

Salta, 10 de Setiembre de 2.001

336/01

Expte. Nº 14.121/01

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. José Ricardo Tolaba, a cargo de la materia **Dibujo Técnico** de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, mediante la cual eleva el programa analítico, su bibliografía y reglamento interno para el régimen de promoción de dicha asignatura; teniendo en cuenta que los mismos corresponden al Plan de Estudio 2.000 y se ajustan a los contenidos sintéticos programados en la currícula; atento que la documentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química y de la Comisión de Asuntos Académicos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su sesión ordinaria del 1º de Agosto de 2.001)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.001 el programa analítico, la bibliografía y el reglamento interno de cátedra de su régimen de promoción para la asignatura (Código-6) **DIBUJO TECNICO** del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos, propuesto por el Ing. José Ricardo TOLABA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al Ing. José Ricardo TOLABA y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

Doo mv.

> Ing. JORGE FELIX ALMAZAN DECANO FACULTAD DENGENIERIA

SECRETARIO LIAD DE INGENIERIA



-2-

Materia: DIBUJO TECNICO Código: 6

Profesor: Ing. José Ricardo TOLABA

Carrera : Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos Plan 2.000

Año 2.001 Res. Nº 336/01

PROGRAMA ANALITICO

CAPITULO 1: Objeto de la materia: interpretación o lectura de planos de equipos, instalaciones, gráficos de procesos y plantas industriales.

CAPITULO 2: Normalización. Normas ISO e IRAM referentes a la representación gráfica. Normalización de formatos de planos, tipos de líneas y escritura a utilizar en los mismos. Idea sobre reproducción y archivo de la documentación gráfica.

CAPITULO 3: Trazados geométricos elementales para poder acceder a una representación gráfica. Paralelas, perpendiculares, bisectrices. División de segmentos de recta en varias partes iguales. División de la circunferencia en partes iguales y trazado de los polígonos regulares inscriptos. Concepto de tangencias.

CAPITULO 4: Fundamentos de la representación de elementos de tres dimensiones en el plano: proyecciones, vistas de un objeto. Convenciones. Las seis vistas de un objeto correspondientes a las seis caras de un cubo que lo contenga. Vistas necesarias según la complejidad del objeto.

CAPITULO 5: Recursos complementarios para la representación. Vistas auxiliares: en planos inclinados, vistas interiores de cuerpos con vacíos o huecos (cortes). Perspectiva paralela: caballera e isométrica.

CAPITULO 6: Práctica de interpretación de planos. Ejercicios de reconocimiento de objetos por sus vistas, y ejecución de su perspectiva caballera. Ejercicios a partir de vistas incompletas. Ejercicios de interpretación de cortes. Lectura de planos. Casos particulares de equipos y de plantas industriales.

CAPITULO 7: Idea sobre sistemas de calidad según Normas ISO serie 9000. Introducción al Dibujo Asistido por Computadora (CAD).

motor

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

BIBLIOGRAFIA:

Manual Práctico de Dibujo Técnico. W. Schneider. Editorial Reverté. (existente en Biblioteca de la Facultad).

Dibujo Técnico. Pasman. Editorial Cesarini Hnos. Editores. (Elemental).

Dibujo Técnico. Polti. Editorial Cesarini Hnos. Editores. (Elemental).

Manual de Normas IRAM para Dibujo Técnico, Tomo I IRAM. (existente en Biblioteca de la Facultad)

AUTOCAD 2000 Nivel Inicial. Apunte de la cátedra. (existente en el Centro de Estudiantes).

gotolery

Ing.Civ. José Ricardo TOLABA Prof.Titular Responsable de Cátedras de "Dibujo Técnico" y "Medios de Representación"

1



-4-

REGLAMENTO INTERNO

Asignatura: DIBUJO TECNICO

Carrera : Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos

I-CONDICIONES NECESARIAS

Para la promoción de la materia el alumno deberá cumplimentar:

- Una asistencia no menor al 80 % de las clases prácticas.

- Realizar y entregar el 100 % de los Trabajos Prácticos.

Tener un puntaje mínimo de 40 puntos en cada exámen parcial, o en el correspondiente recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.
Cualquier alumno podrá presentarse al recuperatorio de cada Parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo.

La nota definitiva será la obtenida en el recuperatorio.

II - CALIFICACION FINAL

La calificación final de la materia será el resultado de una serie de evaluaciones de actividades, las cuales se identificarán en las siguientes:

- A) EXAMENES PARCIALES.
- B) CUMPLIMIENTO DE TAREAS Y EVALUACIONES POR TEMAS.

El punto A comprende una evaluación de un conjunto de temas de la materia y versará tanto sobre aspectos teóricos como prácticos.

La calificación de cada Parcial estará comprendida entre 0 y 100 puntos.

El punto B comprende el cumplimiento de una serie de exigencias que incluye: Asistencia a las clases prácticas, presentación de informes (de prácticos – de tareas para la casa), búsqueda bibliográfica sobre temas específicos y cualquier otra tarea encomendada como confección de maquetas y modelos elementales. También, a criterio de la cátedra, se podrán realizar evaluaciones rápidas mediante coloquios, al comenzar y/o finalizar un trabajo práctico. La calificación de cada trabajo práctico estará comprendida entre 0 y 100 puntos.

La NOTA DE CALIFICACION FINAL del Curso se determinará según la siguiente fórmula:

NOTA: 0.60 x Nota Promedio de (A) + 0.40 x Nota Promedio de (B) = N

gor Tel



-5-

La cantidad de exámenes parciales será como mínimo de dos y como máximo de tres.

III - PROMOCION.

Aquellos alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido una nota de calificación final de SETENTA (70) o más puntos, PROMOCIONAN la materia. Aquellos alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un promedio comprendido entre 0 y 39 puntos, quedan LIBRES y deberán cursar nuevamente la materia. En ambos casos el puntaje será volcado a la escala 0 - 10 vigente en esta Universidad.

IV - RECUPERACION

Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un promedio comprendido entre 40 y 69 puntos, podrán hacer una etapa de RECUPERACIÓN durante el período de receso académico, consistente en tres trabajos prácticos y un examen parcial.

La calificación de esta etapa surgirá aplicando la misma fórmula indicada con N en el

La calificación final será el promedio entre la nota obtenida en la etapa normal de cursado, y la obtenida en la etapa de recuperación. Este promedio queda sujeto a lo establecido en el punto III sobre PROMOCION.

gor tereny

Ing.Civil José Ricardo TOLABA Responsable Dibujo Técnico